

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO: PF/FORTAFIN/022/18 Y CONVENIOS
MODIFICATORIOS NÚMEROS: PF/FORTAFIN/022/A/18 y PF/FORTAFIN/022/B**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala siendo las **11:00** horas del día **08** de **noviembre** de **2018**, se reúnen en las oficinas del Residente de Obra **Responsable de la ejecución de los trabajos del Departamento de Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas**, ubicada en el km 1.5 s/n de la carretera Tlaxcala – Puebla, Tlaxcala, Tlax., las personas cuyos nombres y caracteres con que intervienen se mencionan a continuación:

El C. ING. JAVIER AGUILAR HERNÁNDEZ, en su carácter de Residente de Obra de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

LA C. ING JOSÉ ALFONSO TENORIO REYES, en su carácter de Superintendente de Construcción de la Empresa LAM CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Para realizar con fundamento en el artículo **6 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** y cláusula décima octava del contrato, el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO:	PF/FORTAFIN/022/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	"PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE NAVA RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA".
UBICADA EN:	APIZACO, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA
CONSISTENTE EN:	TERRACERÍA, PAVIMENTACIÓN, OBRA CIVIL, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$ 2,838,492.26 INCLUYENDO I.V.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	70 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	26 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

II.- MODIFICACIONES

CONVENIOS MODIFICATORIOS:	PF/FORTAFIN/022/A/18 PF/FORTAFIN/022/A/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2018 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018
MONTO CONVENIDO DEL CONTRATO:	\$ 147,365.96 INCLUYENDO I.V.A.
FECHA DE INICIO REAL :	26 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TÉRMINO REAL:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	I.V.A.	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
UNO	Del 26 junio al 10 de julio de 2018	\$ 766,768.75	\$ 122,683.00	\$ 889,451.75	Pagado
DOS	Del 11 al 31 de julio de 2018	\$ 339,878.62	\$ 54,380.58	\$ 394,259.20	Pagado
TRES	Del 01 al 15 de agosto de 2018	\$ 844,281.49	\$ 135,085.04	\$ 979,366.53	Pagado
CUATRO	Del 16 de agosto al 03 de septiembre de 2018	\$ 427,969.08	\$ 68,475.05	\$ 496,444.13	Pagado
CINCO	Del 16 de agosto al 03 de septiembre de 2018	\$ 155,932.28	\$ 24,949.16	\$ 180,881.44	Tramite
SALDO CANCELADO				\$ 45,455.17	
TOTAL EJERCIDO				\$ 2,940,403.05	

Así mismo, ambas partes manifiestan que no existen adeudos ni reclamaciones que hacer, por lo tanto, se dan por extinguidas las obligaciones que genera el contrato, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato número: **PF/FORTAFIN/022/18** y convenios modificatorios números: **PF/FORTAFIN/022/A/18** y **PF/FORTAFIN/022/A/18**, así como el recibo más eficaz del mismo.

Por su parte la superintendente de construcción C. **ING. JOSÉ ALFONSO TENORIO REYES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA LAM CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato número: **PF/FORTAFIN/022/18** y convenios modificatorios números: **PF/FORTAFIN/022/A/18** y **PF/FORTAFIN/022/B/18**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**.

La presente se firma sin perjuicio del derecho de la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, de hacer valer las garantías de vicios ocultos y demás derivados del presente contrato.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 12:20 horas del día 08 de noviembre de 2018, en la Ciudad de Tlaxcala de X., Tlax., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**POR LA EMPRESA CONTRATISTA,
LAM CONSTRUCTORA Y
COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE
C.V.**


ING. JAVIER AGUILAR HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE OBRA


ING. JOSÉ ALFONSO TENORIO REYES
SUPERINTENDENTE DE OBRA